

EN CIENCIAS SAGRADAS.

Ascéticos.....	13	} ----- 34
Biblias, e historia sagrada.....	4	
Bularios i Breves.....	1	
Expositores i Padres de la Iglesia.....	6	
Historia eclesiástica.....	2	
Oratoria sagrada, predicables.....	6	
Teología escolástica, dogmática i moral.....	2	
Total.....	590	

IX.

Nueve volúmenes se ha encuadernado en este mes, todos ellos nuevos para los catálogos del establecimiento. —Santiago, 30 de abril de 1869.—El *Bibliotecario*.

CONSEJO DE LA UNIVERSIDAD.—*Actas de las sesiones celebradas durante este mes.*

Sesion del 3 de abril de 1869.

Se abrió presidida por el señor Vice-Patrono, con asistencia del señor Rector i de los señores Solar, Vial, Bárros Arana, Aguirre, Larrain Gandarillas, Philippi i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 20 de marzo último, se confirieron os grados siguientes:

Licenciado en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, don Daniel Aracena Pineda i don Benjamin E. Cáceres Piñeira; *Licenciado en la Facultad de Medicina*, don Emilio D. Servoin; *Bachiller en la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas*, don José Alejo Fernández i Fernández.—Don Martin González Muñoz.—Don José del C. Fuentes Iglesias.—Don Juvenal Ocampo i Pando.—Don Heriberto Alvarez i Fuentes.—Don Emilio Marchant Pereira.—Don Eduardo Matte i Pérez—i don Ventura Blanco Viel. *Bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades*, don Daniel Garcés.—Don Agustín 2.º Rodríguez Azócar.—Don Máximo Villarroel Pantoa.—Don José Dolores Letelier Bárrios.—Don Félix A. Aguayo i Villagran.—Don Mariano Guerrero Bascañan.—Don Juan de Dios de la Plaza Valdivieso.—Don Alejandro Vicuña i Vicuña—i don Jorje de la Cruz Concha; i *Bachiller en la Facultad de Medicina*, don José Manuel Donoso Contréras: a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instrucción Pública, con la cual

remite un ejemplar del tomo 36 del *Boletín de las Leyes* i decretos del Gobierno, correspondiente al año de 1868. Se mandó archivar previo el acuse de recibo correspondiente.

2.º De otra nota del mismo señor Ministro, por la cual trascribe un decreto supremo, fecha 31 de marzo último, en el que se concede a don Urbano Armás, profesor del Liceo de Talca, permiso para rendir en aquella ciudad el exámen de Economía política i el de los ramos correspondientes al cuarto año de Derecho, ante una comision compuesta de los abogados don Ramon Antonio Vergara, don José de la Cruz Cisternas i don Ramon Huidobro. Se mandó archivar, comunicándose al señor Decano de la Facultad de Leyes.

3.º De otra nota del mismo señor Ministro, en que comunica un decreto supremo, fecha 1.º del corriente, en que se nombra Ingeniero Jeógrafo a don Alberto Serrano Montaner, quien deberá prestar el juramento de fidelidad en el desempeño de las operaciones de su profesion ante el señor Intendente de Valparaiso, previo el pago de los derechos de media anata i de la suma de veinte pesos, valor del sello del papel. Se mandó archivar.

4.º De una nota del señor Ministro de Hacienda, por la cual trascribe un decreto supremo, fecha 1.º del corriente, por el que se ordena a los Ministros de la Aduana de Valparaiso que despachen libres de derechos de internacion tres cajones que contienen publicaciones científicas para la Universidad, llegados a dicho puerto. Se mandó archivar.

5.º De un informe del Secretario jeneral, en que da cuenta de los diversos informes remitidos por los comisionados universitarios, relativos a los exámenes que presenciaron en los establecimientos de educacion de la República. Se mandó publicar en los *Anales*, quedando en tabla las cuestiones que en él se indica.

6.º De una solicitud de doña Eduvijas Casanova de Polanco, directora de la escuela superior de niñas de Valparaiso, en que pide se apruebe como texto de enseñanza en las Escuelas públicas el opúsculo que acompaña, titulado *Educacion de la mujer*. Se mandó pasar en informe a la Facultad de Filosofía i Humanidades.

7.º De una solicitud de don José Bernardo Lira, profesor en la Delegacion Universitaria, en que pide se apruebe como texto de enseñanza el libro que acompaña i de que es autor, titulado *Prontuario de los juicios*, i que se le acuerde el abono de servicios que le corresponda con arreglo a la lejislacion vijente. Se acordó que pasara en informe a la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas.

8.º De una carta del Licenciado don Valentin Gormaz, por la que remite dos ejemplares de su libro titulado *Indice del Código de Comercio*, para que el Consejo les de un lugar en su Biblioteca. Se acordó destinar uno

a la Biblioteca particular de la Universidad, i el otro a la especial de la Facultad de Leyes, aceptando el obsequio i dando las gracias al autor.

9.º De una nota del secretario del Instituto Smithsonian de Washington, en que avisa el envío de varias publicaciones científicas de Estados Unidos para el gabinete universitario de lectura i para varios particulares. Se mandó archivar.

10. De otra nota del Bibliotecario de la Biblioteca real de Berlín, en que acusa recibo de algunas publicaciones chilenas que la Universidad de Chile había enviado a aquel establecimiento. Se mandó igualmente archivar.

Con este motivo, el señor Rector espuso que habían llegado últimamente a Valparaíso tres cajones de libros, para la Universidad, dos mandados por don Ventura Marcó del Pont i uno por el cónsul de Chile en Paris don Francisco Fernández Rodella; i que oportunamente había recomendado al señor Sarratea que se encargase de su desembarco i remision a Santiago para lo cual había pedido al señor Ministro de Hacienda que se sirviese mandar no se pusiera ningun obstáculo al libre despacho de los espresados cajones.

11. De una nota del Rector del Liceo de las Serena, en que, evacuando un informe pedido anteriormente por el Consejo de la Universidad, espone que aquel establecimiento carece de un laboratorio de Química i de un gabinete de Física para la enseñanza elemental de ambas ciencias, pero que sí lo posee para la enseñanza superior, si bien éste no había podido ponerse hasta ahora a disposicion del profesor que enseña estos ramos i los estudiantes de Humanidades. Se mandó archivar.

12. De un informe del señor Decano de Matemáticas, referente a una nota del Rector del Liceo de la Serena de que se dió cuenta en la sesion anterior. El señor Decano opina porque los estudiantes del quinto año del curso de Matemáticas asistan como oyentes a la clase de Química, para que puedan seguir el curso de Docimasia, que se hace en los estudios de instruccion superior. Este asunto dió lugar a una larga discusion, en que el señor Bárros Arana espuso que el plan de estudios decretado para los Liceos provinciales ofrecia en la práctica graves inconvenientes i exijia gastos considerables e inútiles en lo que respecta a los estudios de instruccion superior. El señor Bárros Arana espuso que el número reducidísimo de alumnos que seguian esos estudios hacian infructuosos los sacrificios que ellos imponian al erario. El Consejo, tomando en cuenta la gravedad de los hechos que se señalaron, acordó nombrar una comision compuesta de los señores Domeyko, Solar i Bárros Arana, para que le informase sobre el particular.

13. De una nota del señor don Benigno G. Vijil, Ministro residente del Perú en Santiago, con que acompaña una Memoria escrita en Lima sobre 13

Triseccion del ángulo por don Patricio M. del Rio. Se mandó pasar a la Facultad de Matemáticas.

En seguida el señor Ministro espuso que la esperiencia recojida en el largo período de tiempo trascurrido desde la fundacion de la Universidad de Chile, habia probado que su organizacion adolecia de graves defectos que convenia hacer desaparecer. A juicio del señor Ministro, la Universidad debia recorrer un campo de accion mas vasto que el que tenia hasta el presente, concediéndole facultades mas latas que las que poseia. Esta indicacion fué discutida con mucha detencion, acordando el Consejo tratarla mas adelante para resolver algo definitivamente.

En seguida el Consejo se constituyó en sesion privada para tratar de solicitudes particulares, i se dió cuenta:

1.º De la de don José Olano, que se habia discutido en la sesion anterior. El Consejo, en vista de los certificados de estudios del solicitante, i teniendo presente que éste los habia hecho en la Escuela Militar con gran distincion i obtenido en ellos trece premios; oyendo las recomendaciones que se hicieron acerca de él, i tomando en cuenta que ya habia obtenido el título de Injeniero jeógrafo, acordó informar favorablemente al señor Ministro de Instruccion Pública.

2.º De una duda que el Secretario habia encontrado al examinar el expediente que sigue don Zacarías Torreblanca para obtener el título de Bachiller en Humanidades, por cuanto el aspirante habia rendido el exámen de Catecismo en el Colejio de los SS. CC. de Copiapó. El Consejo, tomando en cuenta que el espresado establecimiento gozó en años atrás de privilejio de que sus exámenes fuesen válidos para obtener grados universitarios, acordó por unanimidad declarar la validez del espresado exámen.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion de 10 abril de 1869.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Vial, Bárros Arana, Larrain Gandarillas, Aguirre, Philippi i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 3 de abril, el señor Rector confirmó los grados siguientes: de *Licenciado en Leyes* a don Elias Fernández Albano i a don Juan de Dios Peralta Rodríguez; de *Licenciado en Medicina* a don Francisco R. Martínez; de *Bachiller en Leyes* don Juan Crisóstomo Herrera Alcázar, a don Belisario Rubio Zarzosa i a don Santiago Víctor Cruzatt Fernández; i de *Bachiller en Humanidades* a don Alberto Ojier Pinuer, a don Julio Ojier Pinuer, a don Andres Ossa Ossa i a don Ru-

perto Echeverría Larrain: a todos los que se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instrucción Pública, en que transcribe un decreto supremo, de 9 de abril, por el cual se concede a don José Olano permiso para incorporarse como alumno del curso de Anatomía aun cuando no ha obtenido el título de Bachiller en Humanidades, pero con la obligación de obtener dicho título ántes de graduarse de Bachiller en Medicina. Se mandó archivar.

2.º De una nota del Rector del Liceo de San Felipe, en que evacua un informe que se le habia pedido anteriormente sobre los textos de Jeografía que allí se emplean. El Rector espone que el único libro usado es el que mandó adoptar el señor Ministro de Instrucción Pública, si bien, por indicación suya, el profesor del ramo ensanchaba las nociones de Jeografía de Chile contenidas en aquel libro con las que hai consignadas en otro tratado elemental, muy completo en esta parte. Se mandó archivar.

3.º De una nota del Gobernador de Osorno, don Adolfo de la Cruz, en que comunica que ha recibido el cajón de libros que el Consejo de la Universidad habia colectado i remitido para la Biblioteca popular de aquel Departamento. Se mandó archivar.

El señor Decano de Medicina espuso, que las Memorias leídas ante las comisiones examinadoras de la Facultad i por los Licenciados don Emilio Servoin i don Francisco R. Martínez, no solo habian merecido la aprobación de dichas comisiones, sino que éstas habian acordado su publicación en los *Anales* en atención a su mérito. El Consejo aprobó su publicación.

En seguida se constituyó en sesión privada para ocuparse de solicitudes particulares, i se dió cuenta:

A.—De una de don José Antonio Fernández, en la que pide se le permita rendir su exámen final de latín, único que le falta para graduarse de Bachiller en Humanidades, condición necesaria para incorporarse en el curso de Derecho. El Consejo, en vista de datos seguros por los cuales consta que el peticionario ha cursado los seis años de Humanidades i que sufrió durante cinco o seis meses del año anterior una grave enfermedad, acordó por unanimidad acceder a su petición.

B.—De otra solicitud de un alumno de Humanidades, en que pide se le permita rendir exámen de Literatura de segundo año para graduarse de Bachiller en Humanidades e incorporarse en el curso de Leyes de la Universidad. El Consejo no quiso resolver esta solicitud hasta no tener conocimiento de ciertos antecedentes que lo ilustren sobre el particular.

Habiéndose recordado con este motivo las disposiciones vijentes para que nadie pueda incorporarse en los cursos universitarios, ya sean de Leyes, de

Medicina o de Matemáticas, sin haber hecho todos los estudios de instrucción secundaria, el señor Rector espuso que estaba en el deber de dar el mas estricto cumplimiento a esas disposiciones i de no permitir que rinda exámen de ramos superiores ningun jóven que no se haya incorporado en los cursos respectivos, cumpliendo con todos los trámites de estilo.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 17 de abril de 1869.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Soler, Bárros Arana, Aguirre, Larrain Gandarillas, Philippi i el Secretario.

Prevía la presentacion de estilo i el juramento exigido, el señor Rector declaró incorporado en la Facultad de Teología al presbítero don Francisco Javier Quintanilla,

Leída i aprobada el acta de la sesion del 10 de corriente, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Leyes* a don Carlos Riesco Errázuriz, don Federico Marin Carmona i don Abraham Koenig Velasquez; el de *Bachiller en la misma Facultad* a don José Manuel de Arza Cruzat; i el de *Bachiller en la Facultad de Humanidades* a don Juan Nicanor Allendes Pradel: a todos los cuales se entregó el correspondiente diploma.

En seguida se dió cuenta:

1.º De una nota del señor Ministro de Instrucción Pública, en que transcribe un decreto de 12 del corriente, por el cual se fijan las facultades que corresponden al Consejo de la Universidad en materia de exámenes. Se mandó archivar i comunicar al señor Delegado Universitario.

2.º De una nota del señor Decano de la Facultad de Medicina, remitiendo el acta de la sesion que dicha Facultad celebró el 12 del actual. En esta sesion la Facultad mencionada eligió, para suceder a los señores don Ildelfonso Raventós i don Natanael Miers Cox, a don Guillermo Middleton i don Onofre Sotomayor, i celebró los acuerdos siguientes: 1.º Que estimaba conveniente que se remitiera a las Universidades americanas colecciones de *Anales* de esta Universidad, como se hace con otras corporaciones científicas de Europa i Estados-Unidos, como un medio de obtener en cambio iguales publicaciones; 2.º Conceder el título de Miembros honorarios a los señores don Guillermo Rawson, presidente de la asociacion médica bonaerense, don Juan José Móntes de Oca, Doctor de la Universidad de Buenos Aires, i don Miguel Rios, Decano de la Facultad de Medicina de Lima. El Consejo acordó elevar al conocimiento del Supremo Gobierno la eleccion de los señores Middleton i Sotomayor como Miembros de número, i la de los señores Rawson, Món

es de Oca i Rios como Miembros honorarios, para que se sirva mandar estender los respectivos títulos o diplomas si lo tiene a bien. Tambien acordó enviar a las Universidades de Lima i Buenos-Aires los *Anales de la Universidad de Chile*.

3.º De una lista de libros enviados de Buenos Aires por el Miembro corresponsal de la Facultad de Humanidades don Juan Maria Gutiérrez. El Consejo acordó colocar esos libros en el gabinete universitario de lectura, publicando la lista referida en los *Anales de la Universidad*, para que llegue a conocimiento de los que quieran consultarlos; pero dispuso igualmente que pasara a la Biblioteca del Protomedicato un opúsculo titulado "*La comision sanitaria de los Estados Unidos*, por Tomas W. Evans."

4.º De una carta del señor Intendente de Concepcion don Aníbal Pinto, en que avisa el envío de un cajon conteniendo muestras de las diferentes rocas que componen los terrenos carboníferos de Coronel, i tambien unos planos en que está designado el órden de los terrenos de que han sido estraidas esas muestras.--Se acordó dar las gracias al señor Pinto por este obsequio; i que los señores Domeyko i Philippi estudiasen dichas muestras para darles colocacion, ya sea en las colecciones de la Universidad, ya en las del Museo Nacional.

En seguida se constituyó el Consejo en sesion secreta para tratar de solicitudes particulares, i se dió cuenta:

A.—De una solicitud del Bedel de la Universidad, don Félix Leon Gallardo, en que solicita que se eleve al Supremo Gobierno su espediente de jubilacion, acompañádolo de los nombramientos que el solicitante ha obtenido. El Consejo lo acordó así, disponiendo que se hiciera presente el celo i honradez con que el espresado Bedel habia desempeñado siempre sus funciones.

B.—De otra solicitud de un estudiante del curso de Leyes, para que se le permita rendir los exámenes del cuarto año, habiendo cursado en 1868 las clases del tercero. El solicitante acompaña algunos certificados de sus profesores, i pide que, en vista de ellos, se le considere comprendido en los términos del decreto de 15 de marzo de 1869. Esta solicitud fué desechada por unanimidad.

C.—De otra solicitud de un alumno del curso de Humanidades del Liceo de Copiapó, para que se le permita rendir exámenes de Latin, tercer año, de Jeometria elemental, de Historia sagrada i de Historia de la edad media, que no habia rendido en los períodos ordinarios. El Consejo desechó por unanimidad esta peticion.

D.—De otra solicitud de un estudiante del Curso de Leyes de la Universidad, en que pide se le permita rendir desde luego los exámenes

que le faltan para obtener el título de Bachiller en Leyes, esponiendo que no los rindió en tiempo oportuno por ocupaciones i por haber estado enfermo. El Consejo la desechó por unanimidad.

E.—De una solicitud presentada al Supremo Gobierno por don José Bernardo Suárez, i sobre la cual el señor Ministro de Instrucción Pública pide informe al Consejo de la Universidad. El señor Suárez espone: que el mal estado de su salud le obliga a ajitar su expediente de jubilación; pero que este expediente está detenido en el Consejo de la Universidad por cuanto no se ha despachado todavía una solicitud hecha por el interesado para que se le haga el abono de algunos años de servicio por varios textos de enseñanza de que es autor. El Consejo, recordando que este negocio habia dado origen a ciertas dudas sobre interpretación de la lei de jubilaciones, sobre lo cual se habia pedido informe al señor Decano de la Facultad de Leyes, acordó recomendar de nuevo al espresado señor Decano que evacuara su informe a la mayor brevedad.

Con esto se levantó la sesion.

Sesion del 24 de abril de 1869.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores Solar, Vial, Bárros Arana, Aguirre, Larrain Gandarillas, Philippi i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion de 17 del corriente, el señor Rector confirió el grado de *Licenciado en la Facultad de Leyes* a don Francisco de la Carrera Reinales i a don Miguel Varas Herrera; el de *Licenciado en la Facultad de Medicina* a don David Salamanca; el de *Bachiller en la misma Facultad* a don Erasmo Rodríguez Benavides; i el de *Bachiller en la Facultad de Humanidades* a don Juan Antonio 2.º Armas Cañas, a don Manuel Honorato Silva, a don Juan Gandarillas Luco, i a don Joaquin Vergara Alvear: a todos los que se entregó el correspondiente diploma.

Se puso en discusion, en seguida, el plan de estudios para los cursos superiores de Matemáticas, propuesto por la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, i aprobado ya por dicha Facultad. Despues de una detenida discusion, en la que tomaron parte los señores Bárros Arana, Domeyko i Solar, se acordó nombrar una comision compuesta de los señores Domeyko i Solar para que presentaran las conclusiones del informe pasado por la comision especial de aquella Facultad, en forma de artículos, a fin de que la discusion pueda individualizarse i recaer sobre cada punto en particular.

Habiéndose hecho presente que miéntras se tramitaba el expediente de

jubilacion del Bedel de la Universidad don Félix Leon Gallardo, era necesario nombrar un Bedel interino, el Consejo acordó que se oficiara al señor Ministro de Instruccion Pública, proponiéndole para este cargo a don Francisco Aguirre; i que en el caso en que fuera despachada favorablemente la solicitud de jubilacion, se propusiese al señor Ministro que el mismo don Francisco Aguirre sea nombrado Bedel propietario.

Los señores Decanos de Leyes i de Medicina hicieron presente que las comisiones examinadoras de sus respectivas Facultades, a propósito de las pruebas rendidas, para graduarse de Licenciados, por don Miguel A. Váras Herrera, en la primera, i por don David Salamanca, en la segunda, habian acordado publicar las Memorias leídas ante ellas. Se aprobó su publicacion.

En seguida el Consejo se constituyó en sesion privada para ocuparse de solicitudes particulares, i se dió cuenta:

1.º De una de don Nicómedes Letelier, para que se le permita rendir exámen de Economía política en el próximo mes, por no haberlo podido rendir anteriormente a causa de una grave enfermedad a la vista. Habiendo acreditado este hecho el señor Rector de la Universidad i el señor Decano de Medicina, el Consejo accedió esta solicitud.

2.º De otra solicitud de un estudiante que en 1868 siguió las clases del tercer año del curso de Leyes, para que se le permita rendir en el próximo mes el exámen final de Código Civil. El Consejo desechó por unanimidad esta solicitud, por no haber fundamentos que justifiquen las causas alegadas por el solicitante.

3.º De otra solicitud de un estudiante que en 1868 siguió las clases de primer año del curso de Derecho, i que pide se le permita rendir en el próximo mes el exámen de Derecho romano. Fué desechada por unanimidad, por la misma causa que la anterior.

4.º De otra solicitud de un antiguo alumno de la Escuela Naval de Valparaiso, para que se le consideren los exámenes rendidos en aquel establecimiento como válidos para obtener grados universitarios. El Consejo, teniendo presente el acuerdo celebrado en 1863 en virtud de una solicitud análoga, acordó por unanimidad desechar esta solicitud.

Con esto, i siendo la hora avanzada, se levantó la sesion.

BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA

Problema de la triseccion del ángulo.

Benigno G. Vijil, Ministro residente del Perú, tiene el honor de saludar